



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00657117- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por el Dirección del Departamento de Antropología, solicitando la aprobación de programas de seminarios optativos correspondientes al 2° semestre del ciclo lectivo 2024 y la disposición de complementación de funciones y/o carga anexa de Profesoras y Profesores; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 31º, inc. 9 de los Estatutos Universitarios y en la RHCD N° 267/2013;

Lo dispuesto en la RHCD N° 160/01;

Que dichas solicitudes fueron tratadas y aprobadas en sesión del Consejo de Departamento con fecha 03 y 31 de julio de 2024.;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud presentada por el Departamento;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de septiembre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de seminarios del Departamento de Antropología para el 2º semestre del ciclo lectivo 2024 que se mencionan en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que las y los docentes que a continuación se detallan cumplan

funciones docentes como complementación de funciones y/o carga anexa a los cargos que se indican, durante el 2º semestre del ciclo lectivo 2024:

#### LO BIOGRÁFICO: APROXIMACIONES A LA "PRIMERA PERSONA" DESDE LA ANTROPOLOGÍA Y LA HISTORIA

TELLO Mariana, Leg. 47.959, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Taller de Trabajo de Campo, Área Social.

AIZICZON Fernando, Leg. 45.635, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Social Argentina.

GRISENDI Ezequiel, Leg. 44.812, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Social Argentina.

#### ¿QUÉ HACER CON LA ANTROPOLOGÍA? ANTROPOLOGÍA, INTERVENCIÓN Y COLABORACIÓN

BERMÚDEZ Natalia, Leg. 41.068, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Antropología de la Política.

#### PERSPECTIVAS TEÓRICAS EN ESTUDIOS CERÁMICOS EN ARQUEOLOGÍA

DANTAS Mariana, Leg. 41.063, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación Simple, interina, en la cátedra de Arqueología de la Complejidad Social.

#### INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS. DEMANDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL TRABAJO ARQUEOLÓGICO

RODRIGUEZ OVIEDO, Melisa, Leg. 51.877, como complementación de funciones a su cargo de de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arqueología Pública.

TAVARONE Aldana, Leg. 51.384, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas.

COSTA Thiago, Leg. 49.781, como carga anexa a su cargo de de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Arqueología de la Complejidad.

FIGUEROA Germán, Leg. 43.5337, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Arqueología Argentina II.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4º: La aprobación para el dictado de los seminarios mencionados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el

dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP